



Villanueva de Perales, a 20 de marzo de 2.013.

A LA ATENCIÓN DE TODOS LOS PADRES Y MADRES DE ALUMN@S DEL CENTRO
CEIP CRISTO DE LA CAMPANA

En el día de hoy se ha celebrado una reunión del Consejo Escolar donde se ha decidido por unanimidad iniciar el proceso de solicitar el cambio de jornada escolar de nuestro Centro. Por ésto, os convocamos a todos los padres y madres de alumn@s de este Centro a una reunión para informaros de todos los aspectos que supondría cambiar de jornada escolar partida (tal y como la tenemos actualmente) a jornada escolar continua.

Esta reunión informativa tendrá lugar el **próximo jueves 4 de abril de 2013 a las 16:45 horas en el comedor del Centro**. Estáis convocados todos los padres y todas las madres de alumnos del Centro para poder informaros en profundidad de lo que supondría este cambio, además responderemos a todas las preguntas que queráis plantearnos sobre este tema.

Con posterioridad, se celebrará la votación donde podréis expresar vuestra postura el jueves 11 de abril de 2013 de 9:00 a 19:00 horas. Aunque también se podrá votar por correo. Ése mismo día, los profesores realizarán la misma votación donde expresarán su postura. Tras lo cual, se volverá a reunir el Consejo Escolar y finalizará el proceso.

En caso de salir favorable en todas las votaciones, el cambio de jornada se producirá a partir del curso próximo.

A continuación os detallamos de algunos aspectos que consideramos importantes:

- La jornada escolar será de veinticinco horas semanales (cinco horas diarias) tanto en la jornada partida como en la jornada continua, por lo que no supondrá una reducción de horas de clase. Actualmente el horario de clase es de 9:30 a 13:00 y de 15:00 a 16:30, es decir 5 horas. En la jornada continua sería de 9:00 a 14:00.
- El comedor seguirá siendo de 2 horas a partir de finalizar las clases, igual que en la actualidad. Así como el desayuno, que también seguirá siendo de 2 horas. Es decir, el desayuno sería de 7:00 a 9:00 y el comedor sería de 14:00 a 16:00.
- Hay que destacar que el rendimiento que puedan tener los alumnos es mayor en una jornada continua, que el que tienen ahora, al volver al colegio después de comer.
- La normativa establece que para que la votación sea favorable tienen que votar al menos dos tercios del total de padres censados. Es decir, si en la actualidad contamos con 255 padres y madres censados, es obligatorio que voten, al menos, 171. Y, además, establece que de los que voten han de ser favorables dos tercios. Es decir, que de esos 171 votos, al menos 114 han de ser SI. Este punto es crucial, porque si no votan los 171 y no hay 114 votos dando el SI, no habrá cambio de jornada escolar.
- Se puede votar por correo. Sólo necesitáis una papeleta rellena (ya disponemos del modelo en Secretaría) que tenéis que meter dentro de un sobre cerrado, y éste dentro de otro sobre cerrado junto con una fotocopia del DNI. Este proceso es exactamente igual que en las elecciones al Consejo Escolar.

**ESPERAMOS QUE NO FALTÉIS NINGUN@ EL JUEVES 4 DE ABRIL DE 2.013
A LAS 16:45 HORAS EN EL COMEDOR DEL CENTRO**

EL DIRECTOR DEL CEIP CRISTO DE LA CAMPANA

Fdo.: ALBERTO OROPESA MATEOS